INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de Diciembre de 2015, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 03/2.015 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO Y FARMACIA". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución I Nº 138/2015.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El Pedido realizado por la Quim. Fca. Estela Mari Servín Jefa del Departamento de Suministros Médicos Hospitalarios y la Dra. Teresa Cuevas, Encargada Interina del Departamento de Laboratorio Central, ambos departamentos del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas.
- El Dictamen de Excepción N° 3/2.015 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas y la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- La Resolución OG N° 32/2015 que aprueban el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 03/2.015 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO Y FARMACIA".
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 27 de noviembre de 2015.
- El Dictamen N° 193/2.015 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico de fecha 30 de noviembre del 2.015 de la Jefa de Farmacia del Hospital de Clínicas.
- El Informe Técnico de fecha 30 de noviembre del 2.015 de la Encargada Interina del Laboratorio Central del Hospital de Clínicas.
- La Nota T Nº 142 del Departamento de Tesorería de fecha 9 de diciembre de 2015

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas: **TECNOFAST S.A., SAMERA S.A., INDEX S.A.C.I., GBO MEDICAL DE IRIS POSADA.**

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité Evaluador de Llamados en cual concluye que:

PERSONAS FISICAS

DESCRIPCION	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa *	CUMPLE

PERSONAS JURIDICAS

DESCRIPCION	TECNOFAST S.A.	SAMERA S.A.	INDEX S.A.C.I.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En referencia a la garantía de mantenimiento de oferta de la firma TECNOFAST S.A., a continuación transcribimos el Dictamen Nº 193/2015 del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas:

Dictamen Nº 193/2.015.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre Contratación por Vía Excepción Nº 03/2.015 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Reactivos e Insumos para Laboratorio y Farmacia". ID Nº 301.015.-
.-

FECHA : 27 de Noviembre de 2.015.-

Oferentes

1. Tecnofast S.A.;
2. Samera S.A. Mercantil y Administrativa;
3. Index S.A.C.I.; y
4. GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagùndez.-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Contratación por Vía de Excepción por Urgencia Impostergable y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 33 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes, con excepción de la presentada por Tecnofast S.A..-

En efecto, la firma Tecnofast S.A. acompaña una póliza de seguro de mantenimiento de oferta por un monto inferior al mínimo exigido en el PBC del 5% del total de la oferta. La oferta total de es G. 166.454.200, el 5 alcanza G.8.322.710 y el seguro de caución cubre solo hasta G. 5.000.000. Tratándose de un documento considerado sustancial, no susceptible de modificaciones ulteriores a su presentación, corresponde la descalificación de la oferta. Art. 60, inciso 1) del Decreto reglamentario de la Ley Nº 2.051/03.-

Se hace mención que las oferentes, con excepción de Index S.A.C.I., presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8956

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
27 NOV 2015
Nº: 2.316 Firma:
Hora: 12:08 Aclaración:

Por lo expuesto anteriormente en el Dictamen Nº 193/2015 del Asesor Jurídico la oferta de la firma TECNOFAST S.A. no será considerada para la Evaluación.

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados en cual concluye que:

PERSONAS FISICAS

DESCRIPCION	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características técnicas del PBC.	CUMPLE
En caso de que el Oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar junto con su oferta documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor, de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante de la marca ofertada. La contratante se reserva el derecho de verificarla integridad y origen del documento	CUMPLE
Balance Impositivo de los tres (3) últimos años (2.012 – 2.013 – 2.014). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE
Facturas, contratos y actas de recepción de haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.012 – 2.013 – 2.014). Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Cronograma de entrega presentado por el oferente y elaborado en base al cronograma de entrega propuesto por la Institución.	CUMPLE
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	CUMPLE
RUC.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Constancia o Certificado emitido por la Sub-Secretaria de Tributación en el cual se puede comprobar que se encuentra habilitado como Importadora y/o Distribuidora de Productos Químicos. Si Corresponde	N/A
• Para Insumos: Se requieren las siguientes: a) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos; b) Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos laboratoriales; c) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	CUMPLE
• Para Reactivos de Uso In Vitro: Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnostico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	N/A
Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado	N/A
• Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS.	N/A
• Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	N/A
• Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	N/A
• Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	N/A
Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS.	N/A
• Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen.	N/A
• Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte..	N/A
• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.	N/A
• Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	N/A

• Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	N/A
Para Insumos: Constancia Emitida por la Dirección De Control de Profesiones y Establecimientos de Salud. • Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables).	CUMPLE
• Certificación de que la empresa se encuentra habilitada para importación y comercialización de productos, con planilla adjunta de productos importados para su comercialización.	N/A
• Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde.	N/A
Para los Reactivos es imprescindible la presentación de las especificaciones técnicas en español, que deberán ser las mismas descriptas en la planilla de precios y datos garantizados.	N/A
El Formulario Nº 3, deberá ser presentado también en formato magnético, en planilla Excel versión 2003 o anterior.	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados.-	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.-	N/A

PERSONAS JURIDICAS

DESCRIPCION	SAMERA S.A.	INDEX S.A.C.I.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características técnicas del PBC.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de que el Oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar junto con su oferta documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor, de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante de la marca ofertada. La contratante se reserva el derecho de verificarla integridad y origen del documento	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 2033/2015	CUMPLE
Balance Impositivo de los tres (3) últimos años (2.012 – 2.013 – 2.014). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE
Facturas, contratos y actas de recepción de haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.012 – 2.013 – 2.014). Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 2033/2015	CUMPLE
Cronograma de entrega presentado por el oferente y elaborado en base al cronograma de entrega propuesto por la Institución.	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia o Certificado emitido por la Sub-Secretaria de Tributación en el cual se puede comprobar que se encuentra habilitado como Importadora y/o Distribuidora de Productos Químicos. Si Corresponde	CUMPLE	CUMPLE

• Para Insumos: Se requieren las siguientes: a) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos; b) Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos laboratoriales; c) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	N/A	N/A
• Para Reactivos de Uso In Vitro: Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnostico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 2033/2015	CUMPLE
Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado	N/A	N/A
• Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS.	N/A	N/A
• Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	N/A	N/A
• Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	N/A	N/A
• Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	N/A	N/A
Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS.	N/A	CUMPLE
• Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen.	N/A	CUMPLE
• Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte..	N/A	CUMPLE
• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.	N/A	CUMPLE
• Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	N/A	CUMPLE
• Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	N/A	CUMPLE
Para Insumos: Constancia Emitida por la Dirección De Control de Profesiones y Establecimientos de Salud. • Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables).	N/A	N/A
• Certificación de que la empresa se encuentra habilitada para importación y comercialización de productos, con planilla adjunta de productos importados para su comercialización.	N/A	N/A
• Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde.	N/A	N/A
Para los Reactivos es imprescindible la presentación de las especificaciones técnicas en español, que deberán ser las mismas descriptas en la planilla de precios y datos garantizados.	CUMPLE	CUMPLE
El Formulario Nº 3, deberá ser presentado también en formato magnético, en planilla Excel versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados.-	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.-	N/A	N/A

Se solicita al oferente **SAMERA S.A.** por nota UOC 2033/2015 la siguiente documentación:

- En caso de que el Oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar junto con su oferta documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor, de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante de la marca ofertada. La contratante se reserva el derecho de verificarla integridad y origen del documento.
- Facturas, contratos y actas de recepción de haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.012 – 2.013 – 2.014). Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. **FALTA 2012-2013**
- Para Reactivos de Uso In Vitro:
  Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnostico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación. **FALTA VIGENTE**

El oferente **SAMERA S.A.** no presentó dentro del plazo establecido documentación solicitada según nota UOC 2033/2015 en los siguientes puntos:

- En caso de que el Oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar junto con su oferta documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor, de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante de la marca ofertada. La contratante se reserva el derecho de verificarla integridad y origen del documento.
- Para Reactivos de Uso In Vitro:
  Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnostico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación. **FALTA VIGENTE**

Por lo expuesto anteriormente la oferta de **SAMERA S.A.** no será considerada para la evaluación.

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA		RATIOS		
		LIQUIDEZ		UTILIDADES
		LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENDIMIENTOS/INVERSION
		PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO
2	INDEX S.A.C.I.	4,45	0,21	17,38
3	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	1,67	0,55	24,62

a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)
b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total**
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)
c. **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**
   El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014) no deberá ser negativo.

Las empresas citadas anteriormente dentro del cuadro expuesto **CUMPLEN** con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

LOTE N° 1

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
1	1	GBO MEDICAL	41122602-002	Lamina cubreobjeto	GLASS KLASS	CHINA	UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 100 UNIDADES	300	15.840	4.752.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL DE IRIS POSADA** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Articulo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 2

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
2	1		41116105-369	TEST PARA MONONUCLEOSIS INFECCIOSA CON CONTROLES + Y -			UNIDAD	CAJA CON FRASCO COMO MINIMO DE 5 ml	1		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 3

te	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
3	1		41116105-9930	Rotavirus + Adenovirus - Kit			UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 20 TEST COMO MINIMO	2		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 4

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
4	1	GBO MEDICAL	41121511-001	Pipeta automatica con volumen fijo	DRAGON LAB	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	445.500	445.500

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL DE IRIS POSADA** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Articulo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 5

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
5	1	GBO MEDICAL	41121511-001	Pipeta automatica con volumen fijo	DRAGON LAB	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	445.500	445.500

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL DE IRIS POSADA** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Articulo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 6

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
6	1	GBO MEDICAL	41121511-009	Pipeta Automatica	DRAGON LAB	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	594.000	594.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL DE IRIS POSADA** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Articulo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 7

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
7	1	GBO MEDICAL	41121511-001	Pipeta automatica con volumen fijo	DRAGON LAB	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	445.500	445.500

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL DE IRIS POSADA** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **GBO MEDICAL DE IRIS POSADA CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el Informe Técnico presentado por la Jefa del Departamento de Laboratorio Central del Hospital de Clínicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

LOTE Nº 8

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
8	1	GBO MEDICAL	41121511-001	Pipeta automatica con volumen fijo	DRAGON LAB	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	445.500	445.500

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL DE IRIS POSADA** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **GBO MEDICAL DE IRIS POSADA CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el Informe Técnico presentado por la Jefa del Departamento de Laboratorio Central del Hospital de Clínicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

LOTE Nº 9

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
9	1	GBO MEDICAL	41121511-002	Pipeta automatica con volumen variable	DRAGON LAB	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	594.000	594.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL DE IRIS POSADA** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Articulo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 10

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
10	1		41116010-009	Kits Deteccion de Anticuerpos Antinucleares (ANA)			UNIDAD	LÁMINAS COMO MINIMO DE 12 ORIFICIOS	25		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 11

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
11	1	GBO MEDICAL	42292501-001	Hisopo	DELTALAB	ESPAÑA	UNIDAD	PAQUETE COMO MINIMO DE 100 UNIDADES	1200	185.840	223.008.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL DE IRIS POSADA** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Articulo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 12

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
12	1	GBO MEDICAL	41116130-084	CALDO SELENITO	BIOCLAR / MICROCLAR	ARGENTINA	UNIDAD	Frasco como minimo de 500 g	1	1.485.930	1.485.930

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL DE IRIS POSADA** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Articulo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 13

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
13	1	INDEX S.A.C.I.	41116105-403	Albumina	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	3.300	1.201	3.963.300
13	2	INDEX S.A.C.I.	41116105-313	Lipasa reactivo	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	300	6.864	2.059.200
13	3	INDEX S.A.C.I.	41116105-123	Bilirrubina	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	3.000	1.372	4.116.000
13	4	INDEX S.A.C.I.	41116105-123	Bilirrubina	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	3.000	1.201	3.603.000
13	5	INDEX S.A.C.I.	41113305-001	Calcio	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	3.000	1.029	3.087.000
13	6	INDEX S.A.C.I.	41116105-159	Fosfatasa alcalina	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	6.000	1.029	6.174.000
13	7	INDEX S.A.C.I.	41116130-081	Gamma GT	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	1.000	1.716	1.716.000
13	8	INDEX S.A.C.I.	41116105-127	GOT	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	7.000	915	6.405.000
13	9	INDEX S.A.C.I.	41116105-128	GPT	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	7.000	1.029	7.203.000
13	10	INDEX S.A.C.I.	41116109-002	Hemoglobina Glicosilada	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	600	30.110	18.066.000
13	11	INDEX S.A.C.I.	41116105-131	Dimero D	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	100	87.172	8.717.200
13	12	INDEX S.A.C.I.	41116105-130	LDH	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	1.000	1.500	1.500.000
13	13	INDEX S.A.C.I.	41116105-005	Magnesio	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	5.000	1.029	5.145.000
13	14	INDEX S.A.C.I.	41116004-021	Proteinas totales	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	2.000	686	1.372.000
13	15	INDEX S.A.C.I.	41116105-077	Reactivo para acido urico	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	2.000	1.544	3.088.000

13	16	INDEX S.A.C.I.	41116105-079	Reactivo para colesterol	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	1.800	1.029	1.852.200
13	17	INDEX S.A.C.I.	41116105-129	HDL colesterol	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	1.000	3.850	3.850.000
13	18	INDEX S.A.C.I.	41116105-081	Reactivo para trigliceridos	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	1.200	1.700	2.040.000
13	19	INDEX S.A.C.I.	41116105-083	Reactivo para urea	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	12.000	792	9.504.000
13	20	INDEX S.A.C.I.	41116105-166	Troponina	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	800	38.026	30.420.800
13	21	INDEX S.A.C.I.	41116105-104	C3	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	400	10.296	4.118.400
13	22	INDEX S.A.C.I.	41116105-105	C4	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	400	10.296	4.118.400
13	23	INDEX S.A.C.I.	41116010-041	FSH hormona foliculo estimulante	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	100	20.729	2.072.900
13	24	INDEX S.A.C.I.	41111605-006	FT4 reactivo	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	700	15.100	10.570.000
13	25	INDEX S.A.C.I.	41115819-009	Anti Hav-IgM (Hepatitis A)	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	200	46.200	9.240.000
13	26	INDEX S.A.C.I.	41116002-007	Hbs-Ag Met	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	300	19.700	5.910.000
13	27	INDEX S.A.C.I.	41116002-103	Hepatitis C	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	300	55.000	16.500.000
13	28	INDEX S.A.C.I.	41116002-047	Reactivo para HIV	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	800	20.317	16.253.600
13	29	INDEX S.A.C.I.	41116105-226	Reactivo para B-HCG	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	200	21.690	4.338.000
13	30	INDEX S.A.C.I.	41116010-042	LH hormona luteinizante	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	100	22.000	2.200.000
13	31	INDEX S.A.C.I.	41116010-044	Prolactina (PRL)	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	200	20.729	4.145.800
13	32	INDEX S.A.C.I.	41115819-001	Rubeola IgG	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	100	37.614	3.761.400
13	33	INDEX S.A.C.I.	41115819-002	Rubeola IgM	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	200	52.029	10.405.800
13	34	INDEX S.A.C.I.	41111605-007	T3 Reactivo	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	200	17.297	3.459.400
13	35	INDEX S.A.C.I.	41116105-368	TSH Reactivo	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	1.600	15.100	24.160.000
13	36	INDEX S.A.C.I.	41116010-004	Ac. Anti Tiroglobulina	ABBOTT ARC CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	100	23.200	2.320.000
13	37	INDEX S.A.C.I.	41116105-305	TPO	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	100	19.400	1.940.000
13	38	INDEX S.A.C.I.	41116105-400	Antigeno Prostatico Especifico (PAS)	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	200	43.380	8.676.000
13	39	INDEX S.A.C.I.	41116004-026	CEA	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	100	31.848	3.184.800
13	40	INDEX S.A.C.I.	41116113-023	Carbamazepina	ABBOTT ARC CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	100	58.755	5.875.500
13	41	INDEX S.A.C.I.	41115819-007	Anticore IgM	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	100	54.912	5.491.200
13	42	INDEX S.A.C.I.	41105333-003	Alfa feto proteína	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	100	33.221	3.322.100
13	43	INDEX S.A.C.I.	41116003-011	Electrolitos (Na, K, Cl)	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	200	11.440	2.288.000
13	44	INDEX S.A.C.I.	41116008-001	Hemograma	ABBOTT CELL-DYN	U.S.A. / Alemania	Unidad	Determinación	10.000	9.240	92.400.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INDEX S.A.C.I.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **INDEX S.A.C.I CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el Informe Técnico presentado por la Jefa del Departamento de Laboratorio Central del Hospital de Clínicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

LOTE Nº 14

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
14	1		41116105-303	HEMOCULTIVO ADULTO C/ INHIBIDOR			UNIDAD	FRASCO	918		
14	2		41116105-407	HEMOCULTIVO ADULTO			UNIDAD	FRASCO	200		
14	3		41116105-306	HEMOCULTIVO PEDIATRICO C/ INHIBIDOR			UNIDAD	FRASCO	2.000		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 15

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
15	1		41116127-016	REACTIVO PARA VIRUS RESPIRATORIO			UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 25 DETERMINACIONES	2		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 16

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
16	1		41116130-206	TEST DE EMBARAZO - HCG CUALITATIVO			UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 96 DETERMINACIONES	2		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 17

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
17	1		41116129-006	KITS - DETECCION DE TOXINAS BACTERIANAS			UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 20 DETERMINACIONES	2		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 18

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
18	1		41116105-268	CLAMIDIA			UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 25 DETERMINACIONES	2		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 19

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
19	1		41116105-205	STAPHYLOTEST			UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 50 DETERMINACIONES	20		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 20

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
20	1		41116105-224	SEROLOGIA PARA STREPTOCOCCUS			UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 25 DETERMINACIONES	2		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 21

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
21	1		41116011-033	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA STREPTOCOCCUS			UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 20 TARJETAS	30		
21	2		41116011-032	TARJETAS DE SENSIBILIDAD PARA BACTERIAS			UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 20 TARJETAS	1.000		
21	3		41116011-038	TARJETAS IDENTIF. NEISSERIA Y HAEMOPHILUS			UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 20 TARJETAS	10		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 22

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
22	1		41116105-552	GALERIA DE IDENTIFICACION PARA MICOPLASMA			UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 25 DETERMINACIONES	1		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 23

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
23	1		41115805-016	Kit para Gasometro			UNIDAD	Determinación	5.000		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 24

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
24	1		42142514-001	Aguja Raquidea			unidades	unidades	1.200		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 25

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
25	2		51141920-001	Diazepam ampolla			unidades	ampolla como minimo de 2 ml.	100		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 26

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
26	4		51151703-001	Adrenalina ampolla			unidades	ampollas como minimo de 1 ml	5.000		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 27

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
27	5		51142009-002	Dipirona inyectable			unidades	ampollas como minimo de 2 ml	10.000		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 28

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
28	6		51191510-002	Furosemida ampolla			unidades	ampolla como minimo de 2 ml.	10.352		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 29

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
29	7		42281808-001	Papel para esterilización 120x120 polipropileno			Unidad	Paquete x 100 resmas	10.000		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 30

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
30	8		42291613-011	Pico largo de electrobisturi			unidades	unidades	600		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 31

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
31	9		46182001-001	Tapa boca			unidades	unidades	150.000		

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 30

Lote	Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total
32	10	INDEX S.A.C.I.	51191602-002	Suero Fisiológico. Solución	SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% BAXTER	Brasil / Colombia	Unidad	Bolsa flexible de plástico, sistema cerrado x 1000 ml.	40.000	7.014	280.560.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INDEX S.A.C.I.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **INDEX S.A.C.I. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el Informe Técnico presentado por la Jefa del Departamento de Suministros Médicos Hospitalarios del Hospital de Clínicas, por lo que se recomienda su adjudicación.

QUINTO: En consideración a la Resolución **DNCP N° 849/2015** que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 se adjunta nota Nº 142 del Departamento de Tesorería que detalla lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Tesorería

Nota T. N º 142

Asunción, 09 de diciembre de 2015

Señora
Lic. Blanca Alvarenga de Rojas – Directora Interina
Dirección de Administración y Finanzas
F.C.M.- U.N.A.
Presente

Me dirijo a Ud. con referencia al MEMO DAF Nro. 802/2015, por el cual remite las notas del Comité de Evaluación de Llamados y MEMO UOC Nro. 995/15, solicitando la verificación de datos de los representantes y oferentes en los registros del personal de nuestra Institución y el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH), en cumplimiento con la Resolución DNCP Nro. 849/15, en relación al Art. 40 "Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar", en sus puntos a y b.

Adjunto, listado con el detalle de los datos de las personas verificadas en las planillas de pagos de salarios (permanentes y/o contratos) y los registros encontrados en el SINARH.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.-

C.P. Noelia Duarte Andino
Jefa Dpto. de Tesorería - FCM-UNA

A UOC

Lic. Blanca Noemí Alvarenga de Rojas
Directora Interina
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
Dirección de Administración y Finanzas
09 DIC 2015
M.E. Nº 4803 Hora 12:32
Recibido por: ROMINA
F.C.M.-U.N.A.

- 9 DIC 2015
Nº 2.406
Hora: 13:16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Tesorería

CONTRATACIÓN POR EXCEPCION Nº 03/2015

"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE RACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO Y FARMACIA", ID Nº 300.215

GBO MEDICAL DE IRIS POSADA

NRO.	C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos.	Punto B: Verificación en el SINARH.
1	4.601.610	IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.

INDEX S.A.C.I

NRO.	C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos.	Punto B: Verificación en el SINARH.
1	202.099	ERNESTO GERARDO WASMOSY	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I
2	701.779	ERNESTO BENIGNO WASMOSY	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
3	177.876	DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I
4	701.781	KARIN MARIA WASMOSY	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.

SAMERA S.A

NRO.	C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos.	Punto B: Verificación en el SINARH.
1	216.118	FELIX SCHULZE LOESH	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I
2	868.204	CRISTHIAN SHULZE LACOGNATA	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
3	2.168.340	NATALIE CAME	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I

GBO MEDICAL DE IRIS POSADA

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, la **Sra. Iris Patricia Posada** con C.I.Nº 4.601.610 de la empresa **GBO MEDICAL DE IRIS POSADA** no se encuentra comprendida dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH la **Sra. Iris Patricia Posada** con C.I.Nº 4.601.610 de la empresa **GBO MEDICAL DE IRIS POSADA** no es funcionario público por lo tanto no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

INDEX SACI

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, el Sr. **Ernesto Gerardo Wasmosy** con C.I. Nº 202.099, el Sr. **Ernesto Benigno Wasmosy** con C.I.Nº 701.779, la Sra. **Dora Susana Schmidt** con C.I.Nº 177.876 y la Sra. **Karin María**

Wasmosy con C.I. Nº 701.781 de la empresa **INDEX SACI** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) el Sr. **Ernesto Gerardo Wasmosy** con C.I. Nº 202.099, el Sr. **Ernesto Benigno Wasmosy** con C.I.Nº 701.779, la Sra. **Dora Susana Schmidt** con C.I.Nº 177.876 y la Sra. **Karin María Wasmosy** con C.I. Nº 701.781 de la empresa **INDEX SACI** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los representantes de las empresas mencionadas anteriormente cumplen con la capacidad legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación por excepción Nº 03/2.015 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO Y FARMACIA", según el siguiente detalle:

GBO MEDICAL de IRIS POSADA

Lote	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Marca	Procedencia	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario	Precio Total
7	1	41121511-001	Pipeta automatica con volumen fijo	UNIDAD	UNIDAD	1	DRAGON LAB	CHINA	10%	445.500	445.500
8	1	41121511-001	Pipeta automatica con volumen fijo	UNIDAD	UNIDAD	1	DRAGON LAB	CHINA	10%	445.500	445.500

INDEX S.A.C.I.

Lote	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Marca	Procedencia	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario	Precio Total
13	1	41116105-403	Albumina	Unidad	Determinación	3.300	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	1.201	3.963.300
13	2	41116105-313	Lipasa reactivo	Unidad	Determinación	300	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	6.864	2.059.200
13	3	41116105-123	Bilirrubina	Unidad	Determinación	3.000	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	1.372	4.116.000
13	4	41116105-123	Bilirrubina	Unidad	Determinación	3.000	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	1.201	3.603.000
13	5	41113305-001	Calcio	Unidad	Determinación	3.000	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	1.029	3.087.000
13	6	41116105-159	Fosfatasa alcalina	Unidad	Determinación	6.000	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	1.029	6.174.000
13	7	41116130-081	Gamma GT	Unidad	Determinación	1.000	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	1.716	1.716.000
13	8	41116105-127	GOT	Unidad	Determinación	7.000	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	915	6.405.000
13	9	41116105-128	GPT	Unidad	Determinación	7.000	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	1.029	7.203.000
13	10	41116109-002	Hemoglobina Glicosilada	Unidad	Determinación	600	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	30.110	18.066.000
13	11	41116105-131	Dimero D	Unidad	Determinación	100	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	87.172	8.717.200
13	12	41116105-130	LDH	Unidad	Determinación	1.000	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	1.500	1.500.000
13	13	41116105-005	Magnesio	Unidad	Determinación	5.000	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	1.029	5.145.000
13	14	41116004-021	Proteinas totales	Unidad	Determinación	2.000	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	686	1.372.000
13	15	41116105-077	Reactivo para acido urico	Unidad	Determinación	2.000	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	1.544	3.088.000
13	16	41116105-079	Reactivo para colesterol	Unidad	Determinación	1.800	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	1.029	1.852.200
13	17	41116105-129	HDL colesterol	Unidad	Determinación	1.000	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	3.850	3.850.000
13	18	41116105-081	Reactivo para trigliceridos	Unidad	Determinación	1.200	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	1.700	2.040.000

13	19	41116105-083	Reactivo para urea	Unidad	Determinación	12.000	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	792	9.504.000
13	20	41116105-166	Troponina	Unidad	Determinación	800	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	38.026	30.420.800
13	21	41116105-104	C3	Unidad	Determinación	400	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	10.296	4.118.400
13	22	41116105-105	C4	Unidad	Determinación	400	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	10.296	4.118.400
13	23	41116010-041	FSH hormona foliculo estimulante	Unidad	Determinación	100	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	20.729	2.072.900
13	24	41111605-006	FT4 reactivo	Unidad	Determinación	700	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	15.100	10.570.000
13	25	41115819-009	Anti Hav-IgM (Hepatitis A)	Unidad	Determinación	200	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	46.200	9.240.000
13	26	41116002-007	Hbs-Ag Met	Unidad	Determinación	300	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	19.700	5.910.000
13	27	41116002-103	Hepatitis C	Unidad	Determinación	300	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	55.000	16.500.000
13	28	41116002-047	Reactivo para HIV	Unidad	Determinación	800	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	20.317	16.253.600
13	29	41116105-226	Reactivo para B-HCG	Unidad	Determinación	200	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	21.690	4.338.000
13	30	41116010-042	LH hormona luteinizante	Unidad	Determinación	100	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	22.000	2.200.000
13	31	41116010-044	Prolactina (PRL)	Unidad	Determinación	200	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	20.729	4.145.800
13	32	41115819-001	Rubeola IgG	Unidad	Determinación	100	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	37.614	3.761.400
13	33	41115819-002	Rubeola IgM	Unidad	Determinación	200	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	52.029	10.405.800
13	34	41111605-007	T3 Reactivo	Unidad	Determinación	200	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	17.297	3.459.400
13	35	41116105-368	TSH Reactivo	Unidad	Determinación	1.600	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	15.100	24.160.000
13	36	41116010-004	Ac. Anti Tiroglobulina	Unidad	Determinación	100	ABBOTT ARC CC	U.S.A. / Alemania	10%	23.200	2.320.000
13	37	41116105-305	TPO	Unidad	Determinación	100	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	19.400	1.940.000
13	38	41116105-400	Antigeno Prostatico Especifico (PAS)	Unidad	Determinación	200	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	43.380	8.676.000
13	39	41116004-026	CEA	Unidad	Determinación	100	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	31.848	3.184.800
13	40	41116113-023	Carbamazepina	Unidad	Determinación	100	ABBOTT ARC CC	U.S.A. / Alemania	10%	58.755	5.875.500
13	41	41115819-007	Anticore IgM	Unidad	Determinación	100	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	54.912	5.491.200
13	42	41105333-003	Alfa feto proteina	Unidad	Determinación	100	ABBOTT ARC	U.S.A. / Alemania	10%	33.221	3.322.100
13	43	41116003-011	Electrolitos (Na, K, Cl)	Unidad	Determinación	200	ABBOTT CC	U.S.A. / Alemania	10%	11.440	2.288.000
13	44	41116008-001	Hemograma	Unidad	Determinación	10.000	ABBOTT CELL-DYN	U.S.A. / Alemania	10%	9.240	92.400.000
TOTAL LOTE 13											**370.633.000**
FARMACIA											
32	10	51191602-002	Suero Fisiológico. Solución	Unidad	Bolsa flexible de plástico, sistema cerrado x 1000 ml.	40.000	SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% BAXTER	Brasil / Colombia	5%	7.014	280.560.000

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

DETALLE DE ADJUDICACIÓN POR PROVEEDOR	
EMPRESA	**TOTAL ADJUDICADO**
GBO MEDICAL de IRIS POSADA	891.000
INDEX S.A.C.I.	651.193.000
TOTAL	**652.084.000**

LOTES DECLARADOS DESIERTOS						
Lote	**Ítem**	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Total**
1	1	41122602-002	Lamina cubreobjeto	UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 100 UNIDADES	300
2	1	41116105-369	TEST PARA MONONUCLEOSIS INFECCIOSA CON CONTROLES + Y -	UNIDAD	CAJA CON FRASCO COMO MINIMO DE 5 ml	1
3	1	41116105-9930	Rotavirus + Adenovirus - Kit	UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 20 TEST COMO MINIMO	2
4	1	41121511-001	Pipeta automatica con volumen fijo	UNIDAD	UNIDAD	1
5	1	41121511-001	Pipeta automatica con volumen fijo	UNIDAD	UNIDAD	1
6	1	41121511-009	Pipeta Automatica	UNIDAD	UNIDAD	1
9	1	41121511-002	Pipeta automatica con volumen variable	UNIDAD	UNIDAD	1
10	1	41116010-009	Kits Deteccion de Anticuerpos Antinucleares (ANA)	UNIDAD	LÁMINAS COMO MINIMO DE 12 ORIFICIOS	25
11	1	42292501-001	Hisopo	UNIDAD	PAQUETE COMO MINIMO DE 100 UNIDADES	1200
12	1	41116130-084	CALDO SELENITO	UNIDAD	Frasco como minimo de 500 g	1
14	1	41116105-303	HEMOCULTIVO ADULTO C/ INHIBIDOR	UNIDAD	FRASCO	918
14	2	41116105-407	HEMOCULTIVO ADULTO	UNIDAD	FRASCO	200
14	3	41116105-306	HEMOCULTIVO PEDIATRICO C/ INHIBIDOR	UNIDAD	FRASCO	2.000
15	1	41116127-016	REACTIVO PARA VIRUS RESPIRATORIO	UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 25 DETERMINACIONES	2
16	1	41116130-206	TEST DE EMBARAZO - HCG CUALITATIVO	UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 96 DETERMINACIONES	2
17	1	41116129-006	KITS - DETECCION DE TOXINAS BACTERIANAS	UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 20 DETERMINACIONES	2
18	1	41116105-268	CLAMIDIA	UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 25 DETERMINACIONES	2
19	1	41116105-205	STAPHYLOTEST	UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 50 DETERMINACIONES	20
20	1	41116105-224	SEROLOGIA PARA STREPTOCOCCUS	UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 25 DETERMINACIONES	2
21	1	41116011-033	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA STREPTOCOCCUS	UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 20 TARJETAS	30
21	2	41116011-032	TARJETAS DE SENSIBILIDAD PARA BACTERIAS	UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 20 TARJETAS	1.000
21	3	41116011-038	TARJETAS IDENTIF. NEISSERIA Y HAEMOPHILUS	UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 20 TARJETAS	10
22	1	41116105-552	GALERIA DE IDENTIFICACION PARA MICOPLASMA	UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 25 DETERMINACIONES	1
23	1	41115805-016	Kit para Gasometro	UNIDAD	Determinación	5.000
FARMACIA						
24	1	42142514-001	Aguja Raquidea	unidades	unidades	1.200
25	2	51141920-001	Diazepam ampolla	unidades	ampolla como minimo de 2 ml.	100
26	4	51151703-001	Adrenalina ampolla	unidades	ampollas como minimo de 1 ml	5.000
27	5	51142009-002	Dipirona inyectable	unidades	ampollas como minimo de 2 ml	10.000
28	6	51191510-002	Furosemida ampolla	unidades	ampolla como minimo de 2 ml.	10.352
29	7	42281808-001	Papel para esterilización 120x120 polipropileno	Unidad	Paquete x 100 resmas	10.000
30	8	42291613-011	Pico largo de electrobisturi	unidades	unidades	600
31	9	46182001-001	Tapa boca	unidades	unidades	150.000

Con lo que se dio por terminado el acto a los 9 días de mes de diciembre del año 2015 a las 15:00 hs luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. DOMINGO PIZZURNO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. INOCENCIA AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

CP CINTHIA ZARACHO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ZULMA BAEZ DE NOTARIO
MIEMBRO DEL COMITÉ

ECON. ALDO TORRES
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. SARA GALEANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. MILED GIRALA
MIEMBRO DEL COMITÉ